

Decreto Nº 2629, que concede al Prof. Eugenio Cruz Almánzar la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9104, del 9 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2629

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Profesor Eugenio Cruz Almánzar;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Concede al Profesor Eugenio Cruz Almánzar, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2630, que nombra a los Dres. Aníbal Pérez Aponte y Joaquín A. Pérez Urtarte, Procurador Fiscal del Dto. Nacional y Procurador

General de la Corte de Apelación de Sto. Dgo., respectivamente.

(G. O. Nº 9104, del 9 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2630

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente